

XIV Ayuntamiento de Los Cabos invita a contribuyentes a aprovechar la prórroga en el pago de refrendos de licencias sin multa

Posted on 18 de abril de 2022 by Diario Humano



El plazo corresponde a los pagos de giros comerciales, giros restringidos y de licencias para la venta, almacenaje, consumo y distribución de bebidas alcohólicas; la prórroga vence el 30 de abril.

[Diario Humano](#) | [Los Cabos, Baja California Sur \(BCS\)](#).-

Luego de que se aprobara por unanimidad el punto de acuerdo relativo a la extensión en la prórroga de pago en licencias municipales correspondientes a: giros comerciales, giros restringidos y de licencias para la venta, almacenaje, consumo y distribución de bebidas alcohólicas, se informa a la ciudadanía que en apoyo a la economía de las familias, las y los empresarios locales tienen como plazo hasta el 30 de abril del presente año para cumplir con sus obligaciones, así lo afirmó el director municipal de ingresos de [Los Cabos](#), Miguel Ángel Cedeño Alba.

El funcionario municipal mencionó, que dicho punto de acuerdo fue solicitado por integrantes de la CANACO, quienes en reuniones pasadas, externaron su preocupación e interés en ponerse al corriente con sus retribuciones anuales; siendo una de las causas de rezago en sus pagos, la pandemia por la COVID-19, tiempo que impactó negativamente en la economía de sus comercios.

Asimismo, notificó a locatarios del municipio de Los Cabos que las

cajas de Recaudación de Rentas estarán abiertas en un horario normal de 8:00 de la mañana a 3:00 de la tarde. Los principales puntos en Cabo San Lucas son: las instalaciones del Pabellón Cultural de la República “Nabor García Aguirre”, el edificio delegacional, la plaza Krystal, las Oficinas Recaudadoras de Finanzas del Gobierno del Estado y en Tránsito Delegacional.

En San José del Cabo, podrán acudir de igual manera de 8:00 de la mañana a 3:00 de la tarde a las oficinas del Palacio Municipal, en la Dirección Municipal de Catastro; en la ventanilla única en la plaza Aramburo, así como en Barandilla y en la caja recaudadora, ambas ubicadas en las instalaciones de Tránsito Municipal.

Finalmente, el director municipal de ingresos, Miguel Ángel Cedeño Alba reiteró la invitación a que se acerquen a los diversos sitios mencionados a realizar sus trámites y pago de refrendos correspondientes sin multa, a fin de que vayan al corriente con sus contribuciones anuales: “a partir del mes de mayo, el Departamento de Inspección Fiscal hará lo propio y empezarán las revisiones para que la totalidad de las empresas cuente ya con el refrendo del 2022”, señaló.